

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.775/2014

Anuncio/Notificación Recurso de Reposición presentado fuera de plazo de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 3370/2010.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de Recurso de Reposición presentado fuera de plazo de Expediente de 6 de febrero de 2014, que en su parte bastante dice:

"1º. Tener por presentado fuera de plazo el Recurso de Reposición interpuesto por Antonio Sorgato Godeau en el expediente 3370/2010, continuando con su tramitación vía ejecutiva.

2º. Notificar el presente acuerdo a Antonio Sorgato Godeau, a Hacienda Local (Excma. Diputación Provincial de Córdoba), a la Sra. Interventora Municipal y al Sr. Instructor del expediente 3370/2010".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 3370/2010, que podrá ser examinado en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, 12 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.